

Foro en la Prepa 2

Los estudiantes de la Prepa 2 de la UNAM, del Colectivo Revolucionario Estudiantil – Xólotl, organizaron un Foro para analizar los términos de la reforma energética aprobada por los legisladores. Ante un concurrido auditorio el FTE hizo una explicación de los dictámenes aprobados demostrándose que son privatizadores e inconstitucionales.

Dictámenes contrarios a la nación

El 13 de noviembre de 2008, en la Escuela Nacional Preparatoria, Plantel No. 2, de la Universidad Nacional Autónoma de México, los estudiantes organizaron un Foro para analizar los resultados de la reciente reforma energética. El evento se realizó en el auditorio “Enrique Ruelas” con la participación del doctor David Bahen, del FTE de México, quien inició su exposición honrando la memoria de quien fuera su maestro.

Ante un auditorio lleno, Bahen se refirió a los siete dictámenes que aprobó la mayoría de los legisladores de todos los partidos políticos. Mediante una exposición audiovisual, explicó a los jóvenes los términos legales y técnicos de la reforma, así como sus consecuencias.

Uno por uno, analizó los siete dictámenes demostrando que son inconstitucionales, avalan la privatización furtiva en marcha, ratifican al Tratado de Libre Comercio (TLC) con Norteamérica, y promueven la privatización generalizada de todas las fuentes de energía.

Dictámenes inconstitucionales y privatizadores

Los siete dictámenes fueron explicados en detalle destacando que se trata de una contra-reforma energética por las siguientes razones:

- 1- La reforma al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública

Federal, le otorga a la secretaría de energía (Sener) facultades para promover la participación privada en actividades estratégicas reservadas constitucionalmente en exclusiva al Estado; también para otorgar autorizaciones, concesiones y permisos a los particulares para realizar dichas actividades; y, regular a todas las fuentes de energía alternas a los hidrocarburos.

- 2- La ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos es inconstitucional porque el objetivo de ésta será “regular” la exploración y extracción de petróleo crudo y gas natural, sea en la plataforma continental o en las aguas patrimoniales del Golfo de México. Esta comisión se encargará de avalar la entrega de las funciones constitucionales a las transnacionales por la vía de los contratos, llevando el registro de los mismos y manteniendo la información en alconfidencialidad.
- 3- La Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, se refiere a la sustitución de la actual Comisión Nacional para el Ahorro de la Energía por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.
- 4- La Ley de la Comisión Reguladora de Energía, reforma a la actual ley para otorgarle a esta Comisión facultades inconstitucionales ampliadas. A la fecha, mediante el otorgamiento de permisos

privados, se ha desnacionalizado a la generación eléctrica, así como, el transporte, distribución y almacenamiento de gas natural, y distribución y transporte de gas LP por medio de ductos. Además, tanto las redes eléctricas nacionales como el sistema nacional de gasoductos se ha puesto al servicio privado. Ahora, ésta Comisión se encargará de privatizar la distribución y el transporte de productos petrolíferos, petroquímicos y agrocombustibles por medio de ductos, y su almacenamiento. Asimismo, se le ratifican las facultades para privatizar a todas las fuentes renovables de energía, en los términos de las reformas regresivas de 1992 a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

- 5- La Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo se aprobó contraviniendo a la Constitución. En esta Ley se fragmenta al proceso de trabajo con los hidrocarburos, en los términos del TLC, ratificando las reformas regresivas de 1995, 1996 y 2006 a esta Ley. De manera específica se autoriza el otorgamiento por Pemex de contratos de otras y servicios en todas las fases del proceso de trabajo, especialmente en exploración de hidrocarburos. Asimismo, se autoriza el otorgamiento de permisos a los particulares para realizar actividades energéticas estratégicas.
- 6- La Ley de Pemex es inconstitucional porque, con la autonomía presupuestal y de gestión, se le somete a una política privatizadora determinada por un gobierno corporativo al cual se incorporan cuatro consejeros supuestamente independientes para decidir las inversiones, el otorgamiento de contratos y el endeudamiento de la paraestatal, así como, la desintegración de la industria mediante la creación de subsidiarias, filiales y sociedades mercantiles. De acuerdo a esta Ley, Pemex podrá otorgar “toda clase” de contratos, hecho prohibido por la Constitución, además de obligarse a acudir al derecho extranjero y tribunales internacionales en el caso de controversias.

2008 energía 8 (116) 39, FTE de México

Además, está la Ley Federal de Derechos, en la parte referida al régimen fiscal de Pemex, y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que no favorecen a la paraestatal. Todas las disposiciones están orientadas a seguir quebrando a ésta para favorecer al capital privado, tanto nacional como extranjero.

Organizarnos para revertir la privatización

Al Foro asistió el compañero Luciano López, petrolero de la sección 10 – Minatitlán del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), quien dirigió un mensaje a los asistentes al Foro. Luciano se manifestó por defender el patrimonio nacional y salir a las calles para “echar abajo” la reforma energética del gobierno federal. Fue enfático al señalar que debemos organizarnos porque los mexicanos no queremos ser una colonia norteamericana.

Luego, el ingeniero Walter Angel Jiménez, del Grupo de Acción Revolucionaria (GAR), recordó a los presentes que desde antes de ser aprobada la reforma ya existía la privatización. Dijo que la campaña mediática oficial se caracteriza por las mentiras. Hizo una severa crítica a los partidos políticos que aprobaron tal reforma y culminó su intervención llamando a luchar por la renacionalización energética y organizarnos para recuperar todos los recursos naturales enarbolando un programa unificado de lucha.

(b302, 14 nov 2008).



Perforadora con la que se acaba de asociar Slim para seguir privatizando a Pemex